

**□ IMPORTANTE**

- Los interesados deben consignar sus documentos en la sede del Consulado, en una carpeta de manila, debidamente identificada con su nombre apellido, número de pasaporte, gestión solicitada y con los documentos en el orden en que se piden los requisitos.
- Motivado a que nuestro espacio en la Recepción es reducido, se agradece a los usuarios venir sin acompañantes.
- No se procesan solicitudes vía correo.
- Este trámite debe hacerlo con tres días hábiles (03) como mínimo antes de la fecha del viaje.

**A-5 AUTORIZACION PARA TRAMITACION DOCUMENTOS DE IDENTIDAD A NINOS, NINAS Y ADOLESCENTES EN VENEZUELA (SAIME)  
REQUISITOS PARA LA SOLICITUD**

1. Si es primera vez llenar la Planilla de Registro Consular (Con los datos del niño, niña o adolescente, en su totalidad (OBLIGATORIO). Debe colocar una fotografía tipo carnet, a color (OBLIGATORIO). Descargue Aquí <sup>□</sup>  
[RegistroConsular.pdf](#) 122.99 KB
2. Llenar en su totalidad el FORMULARIO de Solicitud de A-5, el cual se le entregará en el Consulado.
3. Dos (02) copias simples de la Partida de Nacimiento Venezolana del niño, niña o adolescente. (LEGIBLES)
4. Dos (02) copias de la cédula de identidad venezolana, del niño, niña o adolescente. (LEGIBLES).No se aceptan comprobantes.
5. Dos copias (02) del pasaporte venezolano (solo páginas que contengan los datos y última prórroga) (LEGIBLES), si fuere el caso.
6. Dos (02) copias de la cédula de identidad venezolana y pasaporte venezolano de ambos progenitores, del guarda y custodia, representante legal, si fuera el caso.
7. Dos (02) copias del Acta de Matrimonio en caso de ser emancipado.
8. Dos (02) copias del ID y pasaporte del padre o madre extranjero, si fuera el caso.

